CONVECTOR S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONVECTOR S.A.". CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2.020 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 08h00 horas del día 13 de Marzo del 2.020, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecencia del Econ. Andrés Rizzo Reyes, como Representante Legal de la compañía **"ANDINAVE S.A.",** quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y del señor Francisco Rizzo Reyes, en su calidad de Representante Legal de la compañía **"ANDIGRAIN S.A.",** quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN dólar cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el presidente titular de la compañía señor Sebastián Rizzo Baquerizo, actuando de Secretario el Gerente General señor Juan Fernando Flores Morales. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía. 4.- Conocer y resolver sobre la consolidación de los Estados Financieros en que la compañía **ANDINAVE S.A.**, pasa a ser controladora y la compañía **CONVECTOR S.A.**, pasa a ser compañía controlada, según requerimiento de la Subdirectora de Inspección y Control de la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No.0014822 del 21 de Julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y las disposiciones establecidas en la Resolución SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual indica que la compañía está obligada a preparar y presentar Estados Financieros Consolidados desde el año 2012.

El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la Sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.019.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de $553.675,47 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores $86.031,39 dólares, generándose un impuesto a la renta por valor de $119.031,50 dólares. Se resuelve que de la utilidad liquida de $348.612,58 dólares, se destine el 10% para reserva legal y el excedente para reserva facultativa.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CBA. GIOCONDA MURILLO, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CBA. GIOCONDA MURILLO, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

CUARTO: Aprobar y autorizar la consolidación de los estados financieros de la compañía **CONVECTOR S.A.**, por el ejercicio económico 2019 para que conjuntamente con las compañías **(ANDIGRAIN S.A., ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A., TERMINAL LOGISTICO DURAN S.A. (TLD), ECUABULK S.A. y CARGO-MAR SERVICIOS S.A.)**, se integren simultáneamente con los estados financieros de la compañía **ANDINAVE S.A.**, en la que esta última se convierta en compañía

controladora, y las compañías **CONVECTOR S.A.** en conjunción con (**ANDIGRAIN S.A., ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A., TERMINAL LOGISTICO DURAN S.A. (TLD), ECUABULK S.A. y CARGO-MAR SERVICIOS S.A.**), se conviertan en compañías controladas, en acatamiento del requerimiento de la Subdirectora de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No.0014822 del 21 de Julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y las disposiciones establecidas en la Resolución SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual indica que la compañía está obligada a preparar y presentar Estados Financieros Consolidados desde el año 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presenta acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 09h00, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) Sebastián Rizzo Baquerizo, Presidente de la Junta; f.) Juan Fernando Flores Morales, Secretario de la Junta; f.) P/ANDINAVE S.A.; Econ. Andrés Rizzo Reyes; Accionista; f.) P/ ANDIGRAIN S.A.; Francisco Rizzo Reyes, Accionista. CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía CONVECTOR S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2.020.

JUAN FERNANDO FLORES MORALES

Secretario de la Junta

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONVECTOR S.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	No. DE VOTOS	VALOR PAGADO
ANDINAVE S.A.	226.000	Un Dólar	226.000	226.000,00
ANDIGRAIN S.A.	226.000	Un Dólar	226.000	226.000,00
TOTAL	452.000	UN DÓLAR	452.000	452.000,00

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas.

Guayaquil, Marzo 13 del 2020.

Sebastián Rizzo Baquerizo
Presidente de la Junta

Juan Fernando Flores Morales
Secretario de la Junta